

Hacienda de Bizkaia abonará 325 millones de euros a los mutualistas antes de diciembre

Deia

30 de septiembre de 2024

Esta cantidad se corresponde a los años no prescritos de 2019 a 2022 tras abonar lo correspondiente al año 2023 en la última declaración del IRPF

En dos meses, antes de que llegue diciembre, **los mutualistas vizcaínos tendrá una gran paga proveniente de la Hacienda Foral**, según ha adelantado esta mañana de lunes la diputada de Hacienda y Finanzas, Itxaso Berrojalbiz.

La previsión la he hecho pública en la comisión correspondiente de Juntas Generales celebrada hoy donde ha detallado como **la Diputación ha devuelto en la última declaración de la Renta “106,7 millones de euros”** a los y las pensionistas vizcaínos que cotizaron a una mutualidad con anterioridad a 1979, y **espera devolver el resto de años no prescritos, los que van de 2019 a 2022 en los próximos dos meses.**

En total, será algo más de 325 millones de euros a ingresar al sumar el impacto negativo total de este tema a 432 millones de euros.

Comparecencia

La diputada ha comparecido a petición del grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia, para explicar **en qué momento se encuentra el proceso de devolución.**

Los 106,7 millones que los pensionistas ya tienen ingresados en sus cuentas tras liquidar el IRPF del pasado año 2023 **se obtiene de sumar los 71 millones de euros** aplicados en los borradores elaborados por Hacienda a los más de 128.000 declarantes con cotizaciones anteriores a 1979, los cuales se devolvieron en el primer momento del inicio de la campaña, **y los 35,7 millones que se ingresaron** a las cotizaciones anteriores a 1967.

Con respecto al resto de la revisión de las liquidaciones de los cuatro últimos ejercicios no prescritos, estimados en 325 millones, se realizará durante en octubre y noviembre.

En total son casi 110.000 personas de Bizkaia las que han visto reducida su carga tributaria en una media de 974,47 euros. A preguntas de Elkarrekin Bizkaia, Berrojalbiz ha hecho cuentas y ha anunciado que **el plazo de prescripción del año 2019 finaliza curiosamente “hoy mismo”.**

De oficio

La diputada también ha informado que **la Hacienda Foral actuará también de oficio para los próximos ingresos.** En el caso de las personas contribuyentes que hayan solicitado la revisión del resto de las liquidaciones de los cuatro ejercicios no prescritos (2019-2022), la Diputación Foral procederá a su devolución en los próximos meses, **sin que sea necesario que realicen ninguna acción adicional ni aporten documentación alguna**, una vez completado el proceso de revisión por parte de esta Hacienda Foral.

El número “máximo” de contribuyentes a los que Hacienda deberá revisar las declaraciones de estos ejercicios **es de “104.826”, si bien las liquidaciones serán “95.407”.** En este caso, Berrojalbiz ha dejado claro que, como en la liquidación de 2023, “no todos los y las solicitantes tendrán derecho a una devolución”.

La diputada de Hacienda ha señalado que **la revisión se canalizará a través de un proceso “automático”,** aunque habrá “casos especiales” que tendrán un “tratamiento manual”, bien porque hay personas fallecidas o porque hubo contribuyentes que no presentaron declaración al estar exentos de obligación.